

Barrancabermeja, 3 Marzo de 2017

004489

Doctor
SERGIO JESUS AMARIS FERNÁNDEZ
Gerente
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P
Barrancabermeja

Asunto: Comunicación de la **Conformidad del Plan de Mejoramiento.**

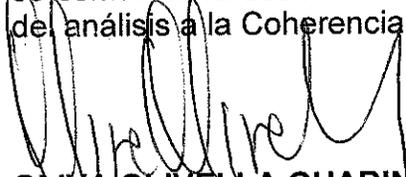
La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Especial de Gestión Contractual, vigencia 2015

Luego de la comunicación del informe definitivo, el sujeto vigilado a presentado los siguientes planes de mejoramiento a la Contraloría Municipal en fechas 24 de enero del 2017, radicado en la Contraloría Municipal con número 00100 del 24 de enero del 2017, 15 de febrero del 2017 radicado en la Contraloría Municipal con número 231 del 16 de febrero del 2017 y el 24 de febrero del 2017 radicado en la Contraloría Municipal con número 314 del 24 de febrero del 2017, se recibió en medio físico y magnético el plan de mejoramiento con los ajustes respectivos.

En mesa de trabajo se analizó el último Plan de Mejoramiento recibido y los participantes se pronunciaron respecto de la Coherencia e integralidad del mismo, observando lo siguiente:

1. El Plan de Mejoramiento está firmado por el Jefe de Control Interno.
2. Se acepta los argumentos propuestos con respecto a las variables del Plan de Mejoramiento referente al hallazgo (53)

De acuerdo a lo anterior, se analizó en mesa de trabajo y por medio de la presente se comunica la declaratoria de **Conformidad al Plan de Mejoramiento** producto del análisis a la Coherencia e Integralidad.


OLIVA OLIVELLA GUARÍN
Contralora Municipal

Proyectó y Revisó: Reinaldo Gómez Rodríguez 

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6020859-6025001
Email : info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Contraloría Barrancabermeja

De: Contraloría Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 04:16 p.m.
Para: 'sergio.amaris@aguasdebarrancabermeja.gov.co'; 'Claudia Leonor Rivera Mejía'
Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento
Datos adjuntos: Oficio No 00448.pdf

Cordial Saludo,

Doctor
SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ
Gerente
AGUAS DE BARRANCABERMEJA

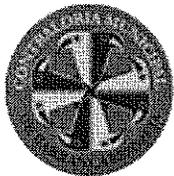
Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Me permito adjuntar Oficio No 00448 en donde encontrara la respuesta de comunicación sobre su ultimo Plan de Mejoramiento con los ajustes Respectivos.

CONFIRMAR EL RECIBIDO POR ESTE MEDIO.

Cordialmente,

Karen Lorena Reyes
Secretaría Ejecutiva
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
PBX (57) 7 6025001 - (57) 7 602 2175
Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja



**"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"**





"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Claudia Leonor Rivera Mejía <claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Para: Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

6 de marzo de 2017, 7:08

Muy buenos días;

Acuso recibido.

Mil gracias.



AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
JEFE UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

Planta de Tratamiento Barrio el Boston
Barrancabermeja - Colombia
Fijo: 6218504 Ext. 103
Línea de Atención a Daños 116
claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co



Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo
UNA HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA REPRESENTA 2 litros de agua + 10 gramos de
insumos + 1 bombillo de 40 Vatios encendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura
CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ES ASUNTO DE TODOS

De: Contraloría Municipal de Barrancabermeja [mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co]
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 06:16 p.m.
Para: sergio.amaris@aguasdebarrancabermeja.gov.co; claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co
Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo,

Doctor

SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ

Gerente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA

Asunto: **Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento**

Me permito adjuntar Oficio No 00448 en donde encontrara la respuesta de comunicación sobre su ultimo Plan de Mejoramiento con los ajustes Respectivos.

CONFIRMAR EL RECIBIDO POR ESTE MEDIO.



Barrancabermeja, 3 Marzo de 2017

Doctor
SERGIO JESUS AMARIS FERNÁNDEZ
Gerente
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P
Barrancabermeja

004481

Asunto: Comunicación de la **Conformidad del Plan de Mejoramiento.**

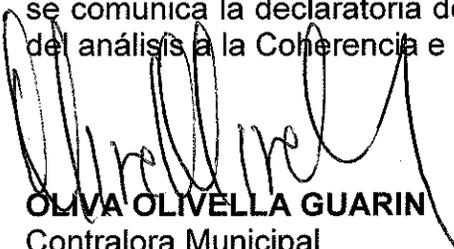
La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque Integral modalidad Especial de Gestión Contractual, vigencia 2015

Luego de la comunicación del informe definitivo, el sujeto vigilado a presentado los siguientes planes de mejoramiento a la Contraloría Municipal en fechas 24 de enero del 2017, radicado en la Contraloría Municipal con número 00100 del 24 de enero del 2017, 15 de febrero del 2017 radicado en la Contraloría Municipal con número 231 del 16 de febrero del 2017 y el 24 de febrero del 2017 radicado en la Contraloría Municipal con número 314 del 24 de febrero del 2017, se recibió en medio físico y magnético el plan de mejoramiento con los ajustes respectivos.

En mesa de trabajo se analizó el último Plan de Mejoramiento recibido y los participantes se pronunciaron respecto de la Coherencia e integralidad del mismo, observando lo siguiente:

1. El Plan de Mejoramiento está firmado por el Jefe de Control Interno.
2. Se acepta los argumentos propuestos con respecto a las variables del Plan de Mejoramiento referente al hallazgo (53)

De acuerdo a lo anterior, se analizó en mesa de trabajo y por medio de la presente se comunica la declaratoria de **Conformidad al Plan de Mejoramiento** producto del análisis a la Coherencia e Integralidad.


OLIVA OLIVELLA GUARÍN
Contralora Municipal

Proyectó y Revisó: Reinaldo Gómez Rodríguez 

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6020859-6025001
Email : info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Contraloria Barrancabermeja

De: Contraloria Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 04:16 p.m.
Para: 'sergio.amaris@aguasdebarrancabermeja.gov.co'; 'Claudia Leonor Rivera Mejía'
Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento
Datos adjuntos: Oficio No 00448.pdf

Cordial Saludo,

Doctor
SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ
Gerente
AGUAS DE BARRANCABERMEJA

Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Me permito adjuntar Oficio No 00448 en donde encontrara la respuesta de comunicación sobre su ultimo Plan de Mejoramiento con los ajustes Respectivos.

CONFIRMAR EL RECIBIDO POR ESTE MEDIO.

Cordialmente,

Karen Lorena Reyes
Secretaria Ejecutiva
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
PBX (57) 7 6025001 - (57) 7 602 2175
Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja



**"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"**





"Control Fiscal,
con efectividad y transparencia"

Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Claudia Leonor Rivera Mejía <claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co>

6 de marzo de 2017, 7:08

Para: Contraloría Municipal de Barrancabermeja <info@contraloriabarrancabermeja.gov.co>

Muy buenos días;

Acuso recibido.

Mil gracias.



AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
JEFE UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN

Planta de Tratamiento Barrio el Boston
Barrancabermeja - Colombia
Fijo: 8218504-Ext. 103
Línea de Atención a Daños 116
claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co



Plíense en el medio ambiente antes de imprimir este correo
UNA HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA REPRESENTA 2 litros de agua + 10 gramos de
insumos + 1 bombillo de 40 Vatios encendido por 1 hora + 14 gramos de madera pura
CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE ES ASUNTO DE TODOS

De: Contraloría Municipal de Barrancabermeja [mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co]

Enviado el: viernes, 03 de marzo de 2017 06:16 p.m.

Para: sergio.amaris@aguasdebarrancabermeja.gov.co; claudia.rivera@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Asunto: Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo,

Doctor

SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ

Gerente

AGUAS DE BARRANCABERMEJA

Asunto: **Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento**

Me permito adjuntar Oficio No 00448 en donde encontrara la respuesta de comunicación sobre su ultimo Plan de Mejoramiento con los ajustes Respectives.

CONFIRMAR EL RECIBIDO POR ESTE MEDIO.

Cordialmente,

--

Karen Lorena Reyes

Secretaria Ejecutiva
Contraloría Municipal de Barrancabermeja
PBX (57) 7 6025001 - (57) 7 602 2175
Dirección: Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja



"Dottori Piazzi,
con efectividad y transparencia"





AGUAS DE
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
NIT. 900045408-1

71500011201144
100-0150

100-
24 FEB 2017

Doctora
OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Radicado: 2017000430
Fecha: 2017/02/24 10:12 AM
CONTRALORIA MUNICIPAL
Tpo: OFICIO



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA
CORRESPONSABLE RECIBIDA

Fecha: 24 FEB. 2017 Hora: 2:40 pm
Recibido: *[Signature]*
No. Radicación: 00314

Asunto: Respuesta Oficio No 00357 emitido por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; Comunicación de la No Conformidad del Plan de Mejoramiento y Radicado Interno 2017000743.

Respetuoso saludo;

En atención al oficio referenciado en el asunto, me permito remitir el Plan de Mejoramiento ajustado, acorde con sus recomendaciones:

1. Se realiza el ajuste con respecto al hallazgo No 53, retirando al ente de control de la mesa técnica propuesta como acción correctiva.
2. Plan de Mejoramiento debidamente firmado por el Jefe de Control Interno de la entidad, no sin manifestar que el Plan de mejoramiento enviado mediante oficio radicado No 00231 en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de fecha 15 de Febrero de 2017; solo fue firmado por el Representante legal, en atención a la ausencia del jefe de Control de Gestión, con ocasión de calamidad familiar.

Se anexa Plan de Mejoramiento contenido en un folio (físico y magnético), debidamente firmado por el Representante Legal Ingeniero Sergio Amaris Fernández y la Jefe de Control de Gestión, Claudia Leonor Rivera Mejía, con los ajustes respectivos.

Quedamos atentos a la respuesta de Conformidad del Plan de Mejoramiento.

Cordialmente;

[Handwritten Signature]

SERGIO JESUS AMARÍS FERNÁNDEZ
Gerente
Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A ESP

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró	Claudia Leonor Rivera Mejía	24/02/2017	<i>[Signature]</i>
Revisó	Paula Andrea Cruz Castro	24/02/2017	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Erika Jimena Osorio Cardona	24/02/2017	<i>[Signature]</i>

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto lo presentamos para la firma

Se anexa anexo: Plan de Mejoramiento contenido en un (1) folio impreso y en un (1) medio magnético.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Vigencia 2015

ENTIDAD: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

NIT 900.045.408-1

REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO JESUS AMARIS FERNANDEZ

FECHA DE SUSCRIPCION: Enero 24 de 2017

FECHA DE TERMINACION: Enero 23 de 2018

(C) No. Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(C) Meta	(F) Fecha Inicial	(F) Fecha Terminación	(C) Responsable(S)	(C) Unidad Medida De Las Metas	(C) Dimensión De Las Metas	(C) Plazo En Días De Las Metas
	En el folio 11, se aprecia que a diciembre 31 de 2015, Aguas de Barrancabermeja adelantaba procesos de demandas en contra de dos (2) cooperativas recaudadoras, conformadas por las entidades receptoras que no consignaron la totalidad de los valores recibidos, por concepto de pagos de facturas de los usuarios. El saldo de esta subcuenta es presentado por \$30701.059. Solicita este ente de control informe detallado de la gestión adelantada, a fin de lograr que este dinero ingrese a la Empresa, donde se detalle el estado en que se encuentran estos procesos o en su defecto presentar el recibo de caja mediante el cual Aguas de Barrancabermeja percibió este valor	Institucionalmente Aguas de Barrancabermeja no previó los riesgos asociados a las defraudaciones internas en las empresas recaudadoras, ya que las polizas exigidas a estas entidades tienen montos muy bajas y especifican el riesgo específico, con relación a los valores recaudados en los determinados periodos.	Exigir al Contabilista una poliza que determine el riesgo específico a amparar y de igual forma el monto del amparo. A su vez la empresa adelantara las acciones judiciales pertinentes para la recuperación de los recursos.	En reunión con el equipo jurídico y líderes de procesos se identificarán los riesgos que deben ampararse y los montos.	1. Identificación de Riesgos 2. Matriz de Riesgo Elaborada. 3. Interposición demanda	1. 01/02/2017 2. 01/04/2017 3. 01/02/2017	1. 30/03/2017 2. 30/10/2017 3. 01/02/2018	1. Líderes de procesos 2. Subgerente Administrativo y Financiero. 3. Secretario General	Documento Adoptado Demanda Interpuesta	3	1. 60 días 2. 210 días
52	(52) Este Ente de Control concluye que el contrato 002 de 2016 se canceló, como se evidencia en el comprobantes de egreso No EGR1233 con un valor causado de \$131.263.993 generando un valor efectivo de caja de \$109.094.906, quedando un saldo por pagar de \$306.282.652.	Teniendo en cuenta que a pesar de las explicaciones y soportes entregados por Aguas de Barrancabermeja, el ente de control reitera el Hallazgo, Aguas de Barrancabermeja realizó un análisis de la situación y determinó la necesidad de efectuar una mesa de trabajo conjunta con la autoridad ambiental, para precisar los presupuestos de hecho del proyecto.	Convocar a la Corporación autónoma Regional de Santander-CAS, para que la CAS dentro de su autoridad en materia ambiental determine de la conveniencia y pertinencia del proyecto.	Convocar a la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, para que la CAS dentro de su autoridad en materia ambiental determine de la conveniencia y pertinencia del proyecto.	Convocatoria a reunión técnica	24/01/2017	30/03/2017	Jefe Aseo y Otros Mercados	Convocatoria	Una (1)	67
53	(53) El contrato número 003 del 2016 fue cancelado mediante los comprobantes de egresos números EGR 1311 del 05/07/2016 con un valor causado de \$9'020.256 generando un valor efectivo de caja de \$7'682.770, EGR 1569 del 10/06/2016 con un valor causado de \$9'020.256 generando un valor efectivo de caja de \$7'682.770 y EGR 1579 del 10/08/2016 con un valor causado de \$9'020.256 generando un valor efectivo de caja de \$7'682.770. Equivale a un valor total de daño fiscal por valor del \$27'080.788.	Teniendo en cuenta que a pesar de las explicaciones y soportes entregados por Aguas de Barrancabermeja, el ente de control reitera el Hallazgo, Aguas de Barrancabermeja realizó un análisis de la situación y determinó la necesidad de efectuar una mesa de trabajo conjunta con la autoridad ambiental, para precisar los presupuestos de hecho del proyecto.	Convocar a la Corporación autónoma Regional de Santander (CAS), para que la CAS dentro de su autoridad en materia ambiental determine de la conveniencia y pertinencia del proyecto.	Convocar a la Corporación autónoma Regional de Santander (CAS), para que la CAS dentro de su autoridad en materia ambiental determine de la conveniencia y pertinencia del proyecto.	Convocatoria a reunión técnica	24/01/2017	30/03/2017	Jefe Aseo y Otros Mercados	Convocatoria	Una (1)	67

SERGIO AMARIS FERNÁNDEZ
GERENTE

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
JEFE CONTROL DE GESTIÓN